

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00121-D-FLCH-2019
Lima, 05 de febrero del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 00812-FLCH-2019, mediante el cual Director de la Unidad de Posgrado, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del "Lectura y escritura con fines de enseñanza".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 031-UPG-FLCH-19, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso **Lectura y Escritura con Fines de Enseñanza**;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0085-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso "Estrategias para la Producción de Textos Escolares";

Que, mediante Informe N.° 021-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO "LECTURA Y ESCRITURA CON FINES DE ENSEÑANZA" organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras, que se desarrollara del 05 de febrero al 07 de marzo del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Ref.- RD N° 00121-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO LECTURA Y ESCRITURA CON FINES DE ENSEÑANZA
ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD QUE SE DESARROLLARA DEL 05
DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DEL 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.33.12 – Servicios de Capacitación		
15 participantes Sanmarquinos 15x S/. 350.00	5,250.00	
05 participantes Público en General 5x S/. 400.00	2,000.00	
TOTAL INGRESOS:	7,250.00	100%
EGRESOS:	3,425.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos		
01 Docente para el dictado del curso	2,700.00	37%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	725.00	10%
REMANANTE DE LA ACTIVIDAD	3,825.00	53%
TOTAL EGRESOS	7,250.00	100%

